



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR
Resolución de aprobación No 609 del 02-11-05 Nit 900.009.397-4
PROGRAMA DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
Florencia Caquetá

**PLAN DE
PRÁCTICA PEDAGÓGICA INTENSIVA EN EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA**

I.- INFORMACIÓN GENERAL

DATOS DEL CURSO	
1. CURSO	<i>PPI Básica primaria</i>
2. NÚCLEO	<i>Pedagogía</i>
3. DURACION	1 Semestre
4. SEMESTRE ACADEMICO	IV Pedagógico y V académico
5. FECHA DE INICIO: Enero 22 DE 2018	FECHA DE TERMINACION: Junio 27 DE 2018
6. DOCENTE:	
7. INTENSIDAD HORARIA	120 horas semestre –6 semanales
8. CREDITOS ACADEMICOS	3

INTRODUCCIÓN

La formación inicial de maestros, en la Normal Superior de Florencia busca responder al encargo social de formar maestros idóneos para asumir los procesos educativos en el nivel de preescolar (se intenta incluir la primera infancia) y la básica, ciclo de primaria, en el contexto amazónico.

En correspondencia con lo anterior, el currículo del Programa de Formación Complementaria (PFC), se organiza en cursos correspondientes a cinco núcleos del saber, uno de ellos, es el Núcleo de pedagogía, el cual, en articulación con la investigación se convierten en el eje central de la formación desde el primer semestre hasta el último semestre de los estudiantes que aspiran ejercer la profesión docente.

Como parte del núcleo de pedagogía se asumen los cursos de Investigación y Práctica Pedagógica Investigativa (PPI) y tres prácticas finales: Preescolar, básica primaria y rural, denominadas PPI intensivas, porque se realizan de manera amplia durante el último semestre de formación en el PFC.

la Práctica Pedagógica Investigativa (PPI), en la ENSF, se concibe como un espacio que busca, por una parte, ofrecer las bases epistemológicas, teóricas, metodológicas y prácticas para que los estudiantes del PFC reconozcan la importancia y los retos de la profesión docente y se acerquen a las realidades de los diferentes contextos sociales y educativos (rural, urbano y urbano marginal); y, de otra parte, como el campo aplicado donde los maestros en formación dan cuenta del conjunto de conocimientos, procedimientos y actitudes (saber-saber, saber- hacer,-saber ser) adquiridos durante su formación, en situaciones concretas de enseñanza y aprendizaje (Manual de PPI, 2012).

La PPI ofrece la oportunidad para que los maestros en formación, puedan poner en práctica, de forma articulada, el conjunto de conocimientos, procedimientos y actitudes adquiridos de manera progresiva durante el proceso de formación de los normalistas superiores, articulando en cada uno de sus momentos, los aspectos teóricos y los aspectos prácticos de la formación, en situaciones concretas de enseñanza y aprendizaje; proceso que se apoya en los fundamentos del modelo Mediacional Constructivista con Enfoque Sociocultural.

De esta forma, la ENSF aporta a la formación de un maestro integral, innovador, creativo, crítico, reflexivo que busque transformar la realidad pedagógica en el aula y responder a las necesidades



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR
Resolución de aprobación No 609 del 02-11-05 Nit 900.009.397-4
PROGRAMA DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
Florencia Caquetá

educativas del contexto urbano, urbano marginal y rural, que conlleve al cambio en la concepción del proceso educativo desde los conocimientos, procedimientos y actitudes, en articulación con la pedagogía y la investigación.

JUSTIFICACIÓN

La PPI es en básica primaria se justifica por distintas razones, una de ella es que responde a la política de nacional e internacional de formas maestros idóneos, capaces de asumir con responsabilidad los retos educativos, sociales y políticos propios de una época marcada por la comunicación y, para el caso particular, de una región marcada por la violencia, en una ambiente de cambio y transformación en el periodo denominado “de pos-conflicto”.

En correspondencia con lo anterior, la PPI de básica primaria ofrece espacios para que los maestros en formación apliquen contexto diversos, los aprendizajes, habilidades y capacidades de innovación para asumir la atención educativa y formativa de diversas poblaciones urbanas o urbanas marginales, de distintos estratos y procedencia, desde el enfoque sociocultural asumido por la institución; de modo que los maestros contribuyen a forjar el cambio social, educativo y cultural. Para ello, los maestros asumen la práctica como un ejercicio investigativo, reflexivo que les permiten conocer a sus estudiantes, sus comunidades, sus necesidades e intereses, a partir del reconocimiento de las problemáticas educativas para, desde su actuar en contexto, proponer, desarrollar, evaluar alternativas de solución y, reflexionar sobre su rol como futuros docentes. En este sentido, en tanto los maestros en formación desarrollan su adquieren y/o fortalecen sus competencias, lo que les permite empoderarse de los valores sociales, epistemológicas, investigativas, comunicativas y políticas vigentes con miras a contribuir a su transformación personal y social.

La PPI de básica primaria responde a los principios y orientaciones determinados en la Ley general de educación, específicamente en los artículos:

Art. 19. Definición y duración. La educación básica obligatoria corresponde a la identificada en el artículo 356 de la Constitución Política como educación primaria y secundaria (para el caso de la PPI, se centra en la el nivel de primaria y se estructurará en torno al currículo común, conformado por las áreas fundamentales del conocimiento y de la actividad humana. Art. 20. Objetivos generales de la educación básica: a) Propiciar una formación general mediante el acceso, de manera crítica y creativa, al conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico y de sus relaciones con la vida social y con la naturaleza, de manera tal que prepare al educando para los niveles superiores del proceso educativo y para su vinculación con la sociedad y el trabajo; b) Desarrollar las habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente; c) Ampliar y profundizar en el razonamiento lógico y analítico para la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, la tecnología y de la vida cotidiana; d) Propiciar el conocimiento y comprensión de la realidad nacional para consolidar los valores propios de la nacionalidad colombiana tales como la solidaridad, la tolerancia, la democracia, la justicia, la convivencia social, la cooperación y la ayuda mutua; e) Fomentar el interés y el desarrollo de actitudes hacia la práctica investigativa, y f) Propiciar la formación social, ética, moral y demás valores del desarrollo humano. Art. 21. Objetivos específicos de la educación básica en el ciclo de primaria. Los cinco (5) primeros grados de la educación básica que constituyen el ciclo de primaria, tendrán como objetivos específicos los siguientes: a) La formación de los valores fundamentales para la convivencia en una sociedad democrática, participativa y pluralista; b) El fomento del deseo



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR
Resolución de aprobación No 609 del 02-11-05 Nit 900.009.397-4
PROGRAMA DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
Florencia Caquetá

de saber, de la iniciativa personal frente al conocimiento y frente a la realidad social, así como del espíritu crítico; c) El desarrollo de las habilidades comunicativas básicas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente en lengua castellana y también en la lengua materna, en el caso de los grupos étnicos con tradición lingüística propia, así como el fomento de la afición por la lectura; d) El desarrollo de la capacidad para apreciar y utilizar la lengua como medio de expresión estética; e) El desarrollo de los conocimientos matemáticos necesarios para manejar y utilizar operaciones simples de cálculo y procedimientos lógicos elementales en diferentes situaciones, así como la capacidad para solucionar problemas que impliquen estos conocimientos; f) La comprensión básica del medio físico, social y cultural en el nivel local, nacional y universal, de acuerdo con el desarrollo intelectual correspondiente a la edad; g) La asimilación de conceptos científicos en las áreas de conocimiento que sean objeto de estudio, de acuerdo con el desarrollo intelectual y la edad; h) La valoración de la higiene y la salud del propio cuerpo y la formación para la protección de la naturaleza y el ambiente; i) El conocimiento y ejercitación del propio cuerpo, mediante la práctica de la educación física, la recreación y los deportes adecuados a su edad y conducentes a un desarrollo físico y armónico; j) La formación para la participación y organización infantil y la utilización adecuada del tiempo libre; k) El desarrollo de valores civiles, éticos y morales, de organización social y de convivencia humana; l) La formación artística mediante la expresión corporal, la representación, la música, la plástica y la literatura; m) La adquisición de elementos de conversación y de lectura al menos en una lengua extranjera; n) La iniciación en el conocimiento de la Constitución Política, y ñ) La adquisición de habilidades para desempeñarse con autonomía en la sociedad. Art. 25. Formación ética y moral. La formación ética y moral se promoverá en el establecimiento educativo a través del currículo, de los contenidos académicos pertinentes, del ambiente, del comportamiento honesto de directivos, educadores, y personal administrativo, de la aplicación recta y justa de las normas de la institución, y demás mecanismos que contemple el Proyecto Educativo Institucional .

El desarrollo de la PPI en básica primaria los estudiantes aplican los conocimientos y metodologías apropiados desde los cursos de fundamentos y estrategias para la enseñanza de todas y cada una de las áreas obligatorias para la básica primaria. En este sentido, los estudiantes manejan y reconocen la importancia de documentos de política pública como son los lineamientos curriculares, estándares básicos de competencia y derechos básicos de aprendizaje como insumo para la orientación de su quehacer docentes desde la práctica, no sin refeccionar sobre la pertinencia de ellos, como por ejemplo el caso de los DBA.

La Normal Superior de Florencia es consciente de la responsabilidad que tiene con el aporte educativo al posconflicto y con proyección educativa hacia la transformación de la sociedad que ha experimentado la violencia, por tanto, estos esfuerzos contribuyen con la formación de maestros capaces de solucionar conflictos a partir de la investigación y la práctica pedagógica investigativa en los distintos contextos.

OBJETIVOS

Objetivo General:

Vincular al maestro en formación a una institución educativa (centro de práctica urbano o urbano marginal) para el desarrollo de prácticas pedagógicas o actividades de docencia directa en preescolar y básica primaria



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR
Resolución de aprobación No 609 del 02-11-05 Nit 900.009.397-4
PROGRAMA DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
Florencia Caquetá

Objetivos Específicos

Objetivos específicos:

Acompañar los procesos de aula en sus diferentes fases desde la observación, la planeación de la actividad de aula, la realización de la clase y evaluación de los procesos.

Planeación conjunta de las actividades de aula implicadas en el proceso de práctica, a la luz de los curso: fundamentos y estrategias de las áreas básicas, y el curso de inclusión y los cursos de formación pedagógica e investigativa

Orientación de clase en contexto real (desarrollo de una unidad temática, una secuencia didáctica, un conjunto de acciones, proyecto de aula, etc)

Conocimiento de funciones administrativas, disciplinarias, académicas y normativas internas de la institución escolar

Evaluación y reflexión conjunta del desarrollo de la PPI

Elaboración informe de actividades desarrolladas

ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA PPI

La PPI de preescolar se desarrolla en correspondencia con los tres momentos de la actividad humana, de la siguiente forma:

Etapa I: PLANEACIÓN

Esta etapa se inicia con la selección del centro de práctica en la que el estudiante ha realizado, en los semestres anteriores, procesos de observación participante de lectura de contexto; posteriormente el maestro en formación se presenta al centro y a la maestra consejera, mediante un oficio dirigido por las maestras asesoras, en el cual se explica el tipo de práctica, los objetivos y las funciones y responsabilidades del maestro en formación. En el encuentro de presentación el maestro en formación debe concretar acuerdos básicos con su maestra consejera para el desarrollo de la PPI. Elaborar un cronograma del trabajo y de todas las actividades propuestas inicialmente en el acuerdo con sus maestro(a) consejero(as) y asesore(as) para el desarrollo de la PPI de preescolar (y primera infancia).

Etapa II EJECUCIÓN

En esta etapa se desarrolla la PPI, en un periodo comprendido entre cuatro semanas, los maestros en formación asumen el rol de maestros en todas sus dimensiones y compromisos para darle desarrollo a la propuesta curricular, que la maestra consejera y la institución vienen desarrollando en el periodo académico, con los estudiantes de la región; de acuerdo con Manual de Práctica Pedagógica, en esta PPI, maestros en formación desarrollan las siguientes acciones:

- Planear y desarrollar acciones conjuntas con su maestro(a) consejero(a) y con la comunidad educativa para orientar procesos como: recibimiento y entrega de los niños, llamado a lista, organización de la clase, materiales y recursos necesarios para su desarrollo, orientaciones de clases, reuniones de padres de familia, izadas de bandera, desarrollo de proyectos institucionales, apoyo a estudiantes atención a padres de familia cuando se requiera y demás actividades propias de la práctica pedagógica.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR
Resolución de aprobación No 609 del 02-11-05 Nit 900.009.397-4
PROGRAMA DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
Florencia Caquetá

- Caracterizar el Centro de práctica y el grado con el cual desarrolla su PPI, material del cual debe quedar copia en el grupo como aporte al acompañamiento del proceso de titularidad.
- Elaborar una propuesta de intervención corta para atender la enseñanza y la formación de los niños de uno de los grados de la básica primaria, en el periodo correspondiente. Los estudiantes pueden planear clases independientes o, preferiblemente desarrollar una secuencia de clases o un proyecto de aula en acuerdo con su maestro(a) consejera.
- Elaborar su portafolio de práctica teniendo en cuenta todos sus componentes (Ver Manual de PPI), en el que dé cuenta del proceso de desarrollo de la PPI y de manera especial de la reflexión diaria y final de su experiencia de práctica en el nivel de básica ciclo primaria. Aprendizajes, dificultades, fortalezas, importancia y características del rol del maestro de preescolar.

Etapa III. EVALUACIÓN

- Esta etapa se elabora el informe final y se presentan, los resultados del proceso de la práctica pedagógica investigativa en básica primaria y se socializa la experiencia con sus compañeros de semestre y otros actores (voluntarios) de la comunidad educativa.

EVALUACION DE LA PPI

El desarrollo de la PPI, su acompañamiento y evaluación se orienta desde el uso de herramientas e instrumentos que permiten reflexionar continuamente sobre las acciones que desarrolla el Maestro en Formación, y a la vez reflexionar sobre las necesidades de los estudiantes, del contexto y sus propias dificultades para generar nuevas alternativas de solución a las mismas. Es decir que estos instrumentos le permiten al MF orientar, evaluar y valorar su desempeño como maestro del nivel de preescolar y la primera infancia. Entre estos instrumentos tenemos:

El portafolio pedagógico: según Miguel Ángel López Carrasco, es un sistema de recopilación de evidencias de la generación de nuevos aprendizajes o saberes entre profesores y alumnos en diferentes contextos educativos. Las funciones del portafolio son: almacenamiento de trabajos, evaluación de contenidos, proceso de interacción entre el autor y otras personas, y reflexión sobre el proceso de aprendizaje. El portafolio pedagógico es un espacio donde el docente puede sistematizar las acciones, experiencias y momentos de reflexión desarrolladas a lo largo del proceso.

En concordancia con lo anterior, la ENSF asume el portafolio pedagógico como un instrumento que le permite orientar, al maestro en formación, en el desarrollo del pensamiento crítico y creativo, en el cual, desde una perspectiva holística puede establecer metas claras sobre el compromiso social que adquiere al intervenir en la formación del grupo de estudiantes mediante la PPI. Además, el uso del portafolio pedagógico se fundamenta en la teoría del aprendizaje Histórico-Cultural, resaltando la importancia de los procesos de interacción social que se dan durante el aprendizaje en los contextos donde se desarrolla, pues, la acción mediada implica una dialéctica entre los instrumentos mediadores proporcionados por escenarios de aprendizaje y el uso contextualizado y único de esos instrumentos en acciones concretas y particulares de los individuos, así, se reconoce el papel activo del individuo en cuanto es él quien elige y transforma estos instrumentos culturales y educativos Vygostky y Wertsch (1994).



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR
Resolución de aprobación No 609 del 02-11-05 Nit 900.009.397-4
PROGRAMA DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
Florencia Caquetá

El portafolio del MF sigue una estructura básica de cualquier informe escrito: presentación del MF, presentación institucional, presentación de la práctica, tipo de práctica, centro de práctica (caracterización institucional y del grupo de PPI), plan de área (del periodo de práctica), desarrollo, evaluación de la PPI, evidencias y materiales recursos de apoyo.

El Preparador de clase: es el instrumento pedagógico en donde el maestro en formación prepara las actividades académicas sugeridas por el maestro orientador teniendo en cuenta las pautas conocidas desde teoría del aprendizaje.

El Diario pedagógico es el instrumento metodológico que registra, enriquece y evidencia el proceso de formación y acompañamiento de la PPI, posibilitando la reflexión constante, la auto-evaluación, co-evaluación y hetero-evaluación; es diligenciado por el maestro en formación y orientado por los maestros asesores y consejeros quienes formulan sugerencias, recomendaciones y dan una nota numérica al terminar cada unidad de práctica. Además, el diario pedagógico promueve el desarrollo de la actitud crítica sobre las acciones que emprende en función de su desarrollo individual y social como miembro de una comunidad educativa.

En este sentido, el portafolio pedagógico, para el PFC se asume como estrategia metodológico que permite desarrollar o facilitar los siguientes objetivos generales entre otros:

1. Evaluar tanto el proceso como el producto
2. Motivar al alumnado a reflexionar sobre su propio aprendizaje participando en el proceso de evaluación
3. Desarrollar destrezas colaborativas entre el alumnado.
4. Promover la capacidad de resolución de problemas.
5. Estructurar las tareas de aprendizaje (establecer lo que es obligatorio y lo que es optativo)

La evaluación del portafolio pedagógico se desarrolla teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- La identificación clara y detallada de la persona que realiza el portafolio, de sus componentes y de las actividades desarrolladas, que evidencie apropiación de las temáticas trabajadas.
- Contiene toda la información requerida, organizada de acuerdo con la estructura sugerida.
- Redacción escrita clara, comprensiva y con cierto gusto literario en correspondencia con su nivel de formación
- Equilibrio entre la información procedente de fuentes externas, del profesor (incluida la revisión) y la personal que corresponda a la temática, las reflexiones que se orienten al mejoramiento de la formación personal, académica, disciplinar, pedagógica y profesional.
- La capacidad de organizar e integrar las actividades de forma que quede claro, para el profesor orientador, el proceso educativo seguido por el maestro en formación.
- Implicación, participación y compromisos que se demuestra con la asistencia y participación en clase, realización de tareas complementarias, asistencia a tutorías, entre otras.
- Denotar procesos de reflexión y metacognición individuales y colectivos que evidencien el análisis del conocimiento que se tiene del propio conocimiento y de las estrategias que utiliza para aprender.

Cada uno de los componentes del portafolio como espacio de reflexión de la PPI tiene una rejilla de evaluación elaborada, revisada y ajustada de acuerdo con las necesidades derivadas de la PP. (Anexos instrumentos).

Bibliografía:

Cerdas. H 2007. La investigación Formativa en el Aula. Editorial Investigar Magisterio. Pág. 201



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR
Resolución de aprobación No 609 del 02-11-05 Nit 900.009.397-4
PROGRAMA DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
Florencia Caquetá

- González, Rodríguez, Díaz, Jiménez. (2015). Organización y dirección de la institución infantil. La Habana: editorial. Pueblo y Educación
- MEN. (2016). Derechos básicos de aprendizaje: transición. Bogotá: Panamericana Formas e impresos S.A.
- MEN. 1998. Lineamientos Curriculares de Lengua Castellana. Ministerio de Educación Nacional. Bogotá. D.C.
- MEN. 1094. Ley general de educación. Ley 115. Editorial Magisterio. Bogotá D.C.
- MEN. 1998. Lineamientos Curriculares de Matemáticas. Editorial Magisterio. Bogotá D.C.
- MEN. 1998. Lineamientos Curriculares Ciencias Sociales. Editorial Magisterio. Bogotá D. C
- MEN. 1998. Lineamientos Curriculares de Ciencias Naturales. Editorial Magisterio. Bogotá D.C.
- Picón, Carneado, García. (2015). Cuaderno de trabajo para formación de habilidades lingüísticas. La Habana, Cuba: Editorial Pueblo y Educación.
- PEI I.E. Normal Superior. 2012 - 2018
- Manual de PPI Normal Superior 2012 - 2017
- Documento CIP I.E.Normal Superior. 2012 – 2018
- Spencer, Z. (1981). 150 juegos y actividades preescolares. Barcelona, España: ediciones CEAC Perú.
- Zabala, M. (2012). Didáctica de la educación infantil. Bogotá: editorial Ediciones de la U.
- La educación Rural en el posconflicto en: www.semana.com/educacion/articulo/educacion-rural-en-posconflicto/537587, 8/25/2017